



FEDERACIÓ DE BOXEIG COMUNITAT VALENCIANA

REGISTRO SALIDA : 1/2021

FECHA : 25/01/2021

Email: fboxeocv@hotmail.com

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE FECHA 25/1/2021 POR LA QUE SE DESCONVOCA LA ASAMBLEA PREVISTA PARA EL DÍA 6/2/2021 Y SE CONVOCA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA A FECHA 13/2/2021

Alberto DÍAZ DE LA PRIDA, presidente de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, en el uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos, RESUELVE:

PRIMERO.- Desconvocar la asamblea anunciada para el día 6/2/2021. Los pandemia nos obliga a realizar la asamblea de forma telemática para lo cual necesitamos asegurar los medios técnicos.

SEGUNDO,- Convocar Asamblea General el **día 13 de febrero del 2021**, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria (a celebrar de forma telemática para lo cual se enviará a los asambleísta instrucciones a seguir) y con el siguiente orden del día;

- 1.- Salutación del presidente
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior si procede.
- 3.- Informe de la Presidencia sobre tramitación accidentes deportivos.
- 4.- Propuesta aprobación Memoria Deportiva 2020
- 5.- Propuesta aprobación Proyecto Deportivo 2021
- 6.- Propuesta aprobación cuentas 2020
- 7- Propuesta aprobación presupuesto 2021
- 8.- Propuesta aprobación curso entrenadores autonómicos y árbitros en caso necesario
- 9.- Propuesta de aprobación de cuotas y tasas de licencias de los diferentes estamentos, clubes y veladas
- 10.- Propuesta aprobación integrantes del Comité de Disciplina Deportiva
- 11.- Propuesta aprobación de integrantes del Comité de Apelación
- 12.- Dimisión y sustitución de Presidente y Secretario General tanto en cargo como en Junta Directiva así como ratificación por la Asamblea

13.- Propuestas presidencia y asambleístas

14.- Ruegos y preguntas

TERCERO.- Que tras mayorías necesarias para la aprobación de las diferentes cuestiones previstas en cada punto del orden del día serán las que establezcan los Estatutos de la Federación en función que se trate de asuntos que según los mismos sean competencia de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria.

CUARTO.- Las propuestas de presidencia y de los asambleístas serán enviadas antes del día 1 de febrero del 2021 en las condiciones estatutarias marcadas y publicadas a partir de esa fecha (las ya enviadas en anterior convocatoria no hace falta) para ser publicadas

QUINTO.- Que por la Secretaría General se proceda a notificar a cada uno de los integrantes de la Asamblea la presente resolución por la que se convoca Asamblea General tal y como indican los estatutos.

SEXTO.- Que se publique en la web de la Federación la presente convocatoria para público conocimiento, así como la documentación de los diferentes puntos a tratar.

EL PRESIDENTE



Alberto Díaz de la Prida

